

SESION ORDINARIA N° 079 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 14 de marzo de 2011, siendo las 15:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 74 y N° 75 Celebradas con Fecha 24.01.2011 y Sesión N° 76 Celebrada con Fecha 01 .02.2011.**
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
 - **No hay.**
- e) **Visitas Normadas.**
 - **Sr. Jaime Jamett Rojas, SEREMI de Salud Valparaíso.**
- f) **Visitas a Terreno.**
 - **No hay.**
- g) **Temario.**
 - **Presentación Plan de Trabajo Previene CONACE, Sr. Marcelo Nova.**
 - **Modificaciones Presupuestarías.**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, Sr. Administrador Municipal, don Alexis Zamora Pizarro, Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro, Sr. Director de Salud Municipal, don Mauro Carvacho Vargas, Sr. Director de Educación Municipal, don Manuel Salas López, Sra. Asesor Jurídico Municipal, doña Sonia Maldonado Calderón y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

También están presente, el Director, profesores y apoderados de la Escuela de La Greda.

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 74 y N° 75 Celebradas con Fecha 24.01.2011 y Sesión N° 76 Celebrada con Fecha 01 .02.2011.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 74 y N° 75 Celebradas con Fecha 24.01.2011 y Sesión N° 76 Celebrada con Fecha 01 .02.2011.

Concejo Municipal, aprueba en forma unánime y sin observaciones las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 74 y N° 75 Celebradas con Fecha 24.01.2011 y Sesión N° 76 Celebrada con Fecha 01 .02.2011.

b) **Correspondencia.-**

Se da lectura a carta enviada por Sr. Gerente de Planificación y Estudios ESVAL, don Francisco Ottone Vigorena, de fecha 18 de enero de 2011, mediante la cual informa con respecto a la factibilidad agua potable y alcantarillado APR La Laguna Comuna de Puchuncaví.

Se da lectura a carta enviada por Sra. Asesora Presidencial, doña Andrea Ojeda Miranda, de fecha 08 de febrero de 2011, mediante la cual da respuesta a correspondencia dirigida al Sr. Presidente de la Republica, don Sebastián Piñera Echenique, donde se plantea situación medioambiental de la Comuna de Puchuncaví, por lo que solicita que no se instale ninguna otra empresa termoeléctrica en su comuna.

Se da lectura a ORD. N° 176 de Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, don Jaime Jamett Rojas, mediante el cual informa porcentaje de cumplimiento de las metas sanitarias año 2010 en la Comuna de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, indica que con respecto al documento enviado por ESVAL, que hace referencia a los documentos que se requieren para anexar los servicios sanitarios de La Laguna a las redes de ESVAL, fue debido a que se solicitó la factibilidad para anexar los proyectos de agua potable y alcantarillado a las redes de ESVAL, además, gracias a un convenio de colaboración mutua con la Municipalidad de Zapallar, se incluirán en los proyectos a la Población Estadio de la Comuna de Zapallar.

Sobre la carta de la Asesora Presidencial, cuando el Presidente de la República vino a nuestra comuna, se le entregó un documento que estaba relacionado con el tema ambiental, porque nosotros estamos apelando a que el Estado se haga cargo del tema ambiental, teniendo en cuenta que existe un gran interés en el tema por parte del Ministerio del Medio Ambiente y la SEREMI de Salud.

Debemos recordar, que el tema ambiental viene desde hace más de cuarenta años, pero se requiere de un estudio para que se pueda reconocer la contaminación ambiental, para lo cual el Estado ha iniciado el trámite y estamos prácticamente seguros de que encontrarán resultados desfavorable.

Con todo lo sucedido en los últimos días, pareciese que nosotros mismos estamos poniendo trabas al trabajo que se está realizando de manera responsable.

Concejales Sr. Cancino, dice que desea dejar de manifiesto su molestia por los comentarios mal intencionados con respecto al Concejo y al Sr. Alcalde, porque se dijo que existían manejos oscuros y que habíamos vendido nuestra comuna, siendo necesario que se aclaren estos temas.

Sr. Alcalde, manifiesta que más allá de las diferencias que puedan existir, nunca desconocerá que este cuerpo colegiado actúa de manera seria y transparente, situación que le permite estar muy tranquilo.

La situación ambiental, está siendo manipulada por personas que saben del tema, algunas personas de la localidad de La Greda dijeron cosas que ellos no pensaban, sino que fueron influencias por otras personas, existiendo situaciones que están fuera de la seriedad necesaria, no se está entendiendo, la buena oportunidad que ahora tenemos para ver el problema en forma general.

En la parte jurídica, tenemos grandes debilidades, porque conocemos poco con respecto a la legislación ambiental, en este caso tenemos la suerte de que el Estado tomó la iniciativa, existiendo materias que tendrán una solución a un largo plazo, pero nosotros necesitamos que se tomen medidas inmediatas y lo único que podría favorecernos es la modificación o actualización del Plan de Descontaminación Ambiental, porque en estos momentos las empresas dicen que no están infringiendo nada, porque no existen normas sobre el arsénico y otros materiales contaminantes.

Nosotros decimos, que no queremos más termoeléctricas, pero en estos momentos el propio Estado de Chile tiene aprobada una termoeléctrica con tres centrales y además viene la Termoeléctrica de Río Corrientes, la cual está cumpliendo con toda la actual normativa.

En un momento, se consultó sobre la posibilidad de congelar el Plan Intercomunal, pero no existían las posibilidades por la parte administrativa y sólo se podría haber realizado a través de un proyecto de ley, la única posibilidad de hacer algo al respecto es con el Plan de Descontaminación Ambiental, en su momento se plateó la iniciativa a las autoridades de la época, pero no se recibió ninguna respuesta, pero ahora la propuesta ha sido acogida por la nueva Ministra del Medio Ambiente.

Concejal Sr. Vicencio, indica que más allá de la política que se pueda implementar, se siente plenamente identificado con el Concejal Cancino, quien se refirió al mal uso que se ha dado a la información, por parte de lamentable declaración del Sr. Mosciatti, las lamentables declaraciones del Sr. Correa y las situaciones de Wikileaks, que no dejan en muy buen pie a varias autoridades de la administración pasada, lo que en definitiva viene a enlodarnos a nosotros también.

Con respecto al tema, piensa que se perdió una batalla comunicacional, no se fue asertivo, certero en la entrega de la información, en su momento se quedó conversando con algunas personas y pudo darse cuenta que estaban muy mal informados.

Además, se ha dado mucho espacio a algunas personas que han aplicado el viejo adagio de “miente, miente, que algo queda”, porque se tiene claro que el Concejo no tiene la facultad jurídica, ni reglamentaria para parar una termoeléctrica.

Sobre el reclamo de transparencia, que hace el Sr. Correa en The Clinic, sería bueno que también clarifique cuales son las vinculaciones que tiene con CODELCO, además el convenio que existe en Quirilluca, una de las entidades asociadas es CODELCO, la limpieza del Humedal también se relaciona con

CODELCO y en definitiva, como ambientalista critican a algunas empresas y a otras no las critican.

Sr. Alcalde, manifiesta que agota demasiado el tener que estarse defendiendo de cosas que no corresponden y que nos se ajustan a la realidad, existiendo personas que tienen el tiempo para manipular la información y sacarle partido.

e) **Visitas Normadas.**

- Sr. Jaime Jamett Rojas, SEREMI de Salud Valparaíso.

Sr. Alcalde, entrega la bienvenida al SEREMI de Salud, Sr. Jaime Jamett, al Consejero Regional Sr. Manuel Millones, al Sr. Director de Educación Municipal, al Director de la Escuela de La Greda, a los Profesores y al Centro General de Padres y Apoderados.

Seguidamente, agradece la visita para que nos informe sobre un tema, que siempre estamos tratando de transparentar, como es el grado de contaminación en la localidad de La Greda y específicamente en su escuela, donde se inició todo el trámite.

Luego, ofrece la palabra al Sr. SEREMI de Salud quien realizará una presentación.

Sr. Jamett, explica que en la presentación que se realizará hoy se mostrará un estudio que se realizó en la Escuela Básica de La Greda, con resultados preliminares.

Manifiesta su desacuerdo con lo sucedido en la localidad de La Greda el día jueves recién pasado, donde un acto político y mediático afecta directamente las condiciones que son propias del resguardo, la identidad y la salud de los niños, situación en la cual no podemos arriesgarnos por ninguna circunstancia, la gestión violenta en un establecimiento educacional es algo impresentable, esa no es la forma y de esa manera no llegaremos a ningún lado, en definitiva en su calidad de SEREMI no se presta para circos, se seguirá trabajando de una manera seria y responsable, que es la forma en que se ha trabajado con el Alcalde.

Respaldo plenamente, el trabajo que ha realizado el Alcalde y esa es la forma en que se llegará a buenos resultados.

Luego con el apoyo de imágenes proyectadas, entrega la siguiente información la que es explicada en detalle:

- Objetivo General del Estudio.
- Area del Estudio.
- Hitos Relevantes.
- Atribuciones Establecidas en DFL 725/1968.
- Metodología.
- Selección del Lugar de Estudio.
- Metodología de Estudio de Riesgo.
- Evaluar Riesgo.
- Modelo de Transporte de Contaminante.
- Estaciones de Monitoreo, Ubicación de Muestras.
- Metodología de Muestras.

- Principales Resultados.
- Cronograma Reducción de Emisiones Material Particulado CODELCO (EX ENAMI).
- Cronograma Reducción de Emisiones Material Particulado AES GENER (EX CHILGENER).
- Análisis Ambiental Matriz Aire.
- Análisis Ambiental Matriz Suelo.
- Estudio Basal de Suelo Año 2000 (Cronograma – SMHI Suecia).
- Matriz Suelo Muestreo en La Greda.
- Muestreo en Escuela La Greda (Polvo de Salas y Suelo Patio).
- Matriz Agua, no hay Contaminantes.
- Índice de Peligro.
- Conclusiones.
- Cronología.

Luego menciona que de acuerdo a la información entregada, la recomendación es realizar una reubicación de la escuela a un lugar adecuado, se espera que a inicio del segundo semestre se tenga a la escuela reubicada, para lo cual las empresas están disponibles para aportar a través de ASIVA.

Otra información importante, es que en la última semana de abril se debería estar entregando el último informe validado al Ministerio de Salud y además se deben tomar acciones con respecto a los niños, los profesores y los trabajadores, lo que implica un estudio biológico de monitoreo, un examen físico detallado realizado por especialistas en la materia.

El propio Ministro de Salud, está muy interesado en este tema, poniendo a disposición todos los profesionales de la salud del país, para que trabajen en esta investigación; reiterando, que se evaluarán todos los niños y todos los trabajadores del establecimiento, se realizarán exámenes de orina, para lo cual se requerirá el apoyo de los apoderados, porque de lo contrario no se tendrá nada en que sustentar las acciones futuras.

Debemos además, ver como afectamos a las fuentes contaminantes y constantemente están preguntando, a quien corresponden cada uno de los elementos contaminantes, siendo una materia en la cual el Servicio de Salud no va a entrar porque no está dentro de sus facultades, siendo una facultad del Ministerio del Medio Ambiente y no puede responder por otro ministerio.

El Ministerio de Educación, está dispuesto a realizar lo que el Ministerio de Salud disponga, con respecto a la Escuela de La Greda, teniendo como base resguardar la salud de los niños.

Sr. Alcalde, agradece la presentación y felicita la claridad con la cual fue presentada, ofreciendo la palabra al Sr. Manuel Millones Chirino, Consejero Regional y Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Sr. Millones, dice que este es un tema que se viene presentado desde el año pasado, se trata de un tema complejo que tiene más de cuarenta años de historia, con intereses económicos y sociales, destacando el coraje moral del Ministro de Salud, SEREMI de Salud y el Alcalde, porque generalmente la gente la emprende

con quien trae la mala noticia, es decir con el mensajero, siendo un trato injusto el tuvo el Alcalde en la localidad de La Greda, porque era evidente que las autoridades que estaban en ese lugar, estaban para resolver un problema, quienes generaron el problema, no se encontraban en el lugar y los que hicieron la “vista gorda” tampoco estaban en el lugar.

En esta oportunidad, presentará antecedentes de PRENVAL por ser la herramienta que se tiene a la mano, para regular el uso del suelo en un determinado territorio.

Luego con el apoyo de imágenes presentan y explican en detalle los siguientes temas relacionados con Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso:

- Situación de Contaminación en el Sector Sur de la Comuna de Puchuncaví.
- Mecanismos de Acción.
- Adenda N° 3 RCA Favorable 14.02.2011.
- Propuesta Territorial en Base a Informe de de SEREMI de Salud, Sector Sur de la Comuna de Puchuncaví.
- Estudios a Realizar, para Abordar el Problema de Manera Integral.
- Determinar el Estado de Impacto de Suelos, Agua, flora y Fauna, a cargo de las Secretarías Ministeriales de Salud, Agricultura y Medio Ambiente.
- Estudios Epidemiológicos en el Sector de La Greda a Cargo de la SEREMI de Salud.
- Elaboración y Futura Ejecución del Plan de Desarrollo Ambiental.

Finalmente, agradece la invitación y felicita a los equipos técnicos que han intervenido en el tema, agradece la labor desplegada por el Alcalde y los Concejales, teniendo en cuenta que el Alcalde pertenece a una ideología política distinta a la suya, no puede dejar de reconocer y valorar lo realizado, resistiendo un tema que es muy complicado, porque hay intereses cruzados y que cuesta sacar la verdad.

La situación que se ha enfrentado últimamente, fue gracias a que se sacó a la luz una situación que pudo haber quedado guardada, es por eso que comparte la crítica a quienes se han aprovechado de la situación, sin participar en ninguna reunión, siendo injusto que se desvirtúe a través de una cuña televisiva el trabajo realizado con tanta dedicación.

Sr. Alcalde, manifiesta que queda demostrado que hay un enorme trabajo realizado de manera seria, el cual se agradece sinceramente, porque llevamos más de cuarenta años de contaminación, sin ningún tipo de regulación, ni medición de los elementos contaminantes, lo que significó una transformación de nuestra comuna.

En el caso de los Concejales, no existe un doble discurso, pudiendo tener diferencias políticas, pero estamos alineados para solicitar al Estado de Chile que nos vengana a acompañara a resolver el problema que nos afecta, hoy tenemos autoridades que nos han escuchado, sabemos que tenemos costos, pero nosotros nos debemos a la comunidad y tenemos que hacer bien nuestro trabajo.

Por su parte, no se siente ofendido por la gente de La Greda, porque una gran mayoría no era de La Greda y no representan a las personas de esa localidad, entendiendo que puede tener diferencias de opinión con los vecinos, pero siente un enorme respeto por las personas de ese lugar; pero también, debe manifestar

que está complicado con las personas que manipularon a la gente y las llevaron por el camino equivocado.

Para nadie es un secreto, que pertenece a una corriente política distinta a las autoridades que nos acompañan, pero en este tipo de situaciones se debe trabajar de manera transversal sin mirar los colores políticos, porque primero están los intereses de nuestra comuna y debemos mirar la oportunidad que tenemos para enfrentar esta situación.

Sobre las medidas que tienen que tomarse con respecto a la Escuela de La Greda, entiende que van por dos líneas, la primera tiene que ver con las medidas de la prevención y la segunda con las medidas de investigación, donde lo más dramático para la comunidad de La Greda, es pensar en la eliminación de la escuela, porque nosotros como comuna, hemos trabajado mucho para mantener a las escuelas, inclusive algunas escuelas con cuatro alumnos, porque sacar una escuela, es prácticamente terminar un pueblo.

En estos momentos, se habla de una reubicación de los niños en otras escuelas, lo que implicaría grandes consecuencias, porque no se cuenta con los espacios suficientes, corriendo además el riesgo que los alumnos sean llevados a otros establecimientos fuera de la comuna; por nuestra parte, estamos realizando un catastro de los terrenos municipales, para ver la posibilidad de realizar la reubicación de la escuela con una nueva construcción.

Se tiene una gran esperanza, en los trabajos de limpieza y mitigación que se están realizando en la escuela de La Greda, permitan mantener a los alumnos en la escuela mientras se construye el nuevo colegio.

Sr. Jamett, responde que el Sr. Ministro de Salud dijo que era necesario reubicar la Escuela de La Greda, en estos momentos tenemos que ver como se comportan los análisis que estamos realizando y si desde el punto de vista sanitario, existe un riesgo demostrable para la salud de los niños, más allá de cualquier otra consideración, se deberá actuar en el marco de las obligaciones que les corresponde asumir y si el riesgo es inminente, se debe actuar en beneficio de los niños.

Concejala Sra. Villarroel, agradece la presencia del Sr. SEREMI de Salud y el Consejero Sr. Millones, sintiéndose orgullosa de pertenecer a este Gobierno que hoy está enfrentando el tema medio ambiental. Señala que las personas que hemos sido nacidos y criados en Puchuncaví, sabemos mejor que nadie, lo grave que es el problema medio ambiental y que hoy nos tiene en una situación crítica en el Colegio de La Greda.

Agradece al Centro de Padres y Apoderados, quienes han enfrentado con altura de mira la gravedad de esta situación, porque la gente que actuó mal en un determinado momento no nos representa, existiendo actores que tienen otros intereses y en nuestro caso hay un solo discurso que tiene que ver con velar por el bien común.

Existe la necesidad de reunirse con la comunidad, para informarles con paciencia suficiente y responsabilidad, la información que vamos obteniendo al respecto. Se siente plenamente representada por el Alcalde, respecto de las gestiones que se están realizando para buscar las mejores soluciones frente a las problemáticas medio ambientales y le brinda todo su apoyo para seguir trabajando en forma unida.

Concejal Sr. Silva, reconoce y valora la presencia del SEREMI de Salud, quien en varias ocasiones ha estado presente en nuestra comuna y de la misma manera lo ha hecho el Consejero Sr. Millones.

La problemática ambiental en nuestra comuna, es conocida desde hace muchos años, la cual tiene una gravedad en las personas, desde el punto de vista de la salud, existiendo personas que hacen valer sus derechos, porque hay una gran historia con respecto a este tema, hay una molestia de la comunidad.

Por su parte, es hijo de un agricultor de la comuna y en su caso se dedica a la pesca artesanal, conoce la historia desde el tiempo de la abundancia, a los tiempos de la pobreza y escucha con atención cuando se habla de los avances en la transparencia y en su momento, hizo ver su molestia saliendo a protestar a la calle.

Cree que la forma de solucionar este problema, es tener voluntad política y administrativa, teniendo la esperanza de que todos los planes que se han comentado tengan un buen resultado y no puede pensar que los estudios finales arrojarán algún cambio positivo, por los años que existen de asentamiento de metales pesados y productos tóxicos, esperando que el tiempo entregado por las autoridades sean suficientes para tomar las medidas que sean necesarias en beneficio de la comunidad de La Greda.

No puede dejar de mencionar, que existen grupos de personas que se manifiestan y se trata de grupos que han realizado un trabajo durante muchos años, debiendo valorar ese trabajo.

Finalmente, menciona que no escuchó con respecto al estudio del pelo, realizado por el Dr. Sánchez en el año 1996, el cual arrojó altos índices de arsénico en las personas.

Sr. Jamett, responde que el estudio que realizarán no incluye el estudio del pelo y se realizará un estudio de la orina, porque cualquier otro examen tiene un costo muy elevado y en estos momentos los costos están siendo asumidos sólo por el Ministerio de Salud.

Concejal Sr. Silva, dirigiéndose al Consejero Sr. Millones, le menciona que el sector rural corre el riesgo que su uso de suelo sea modificado, como ha ocurrido en otras oportunidades y consulta si sería posible que los usos de suelos de determinadas áreas fuesen regulados por el Plan Regulador Comunal, para poder congelar el área industrial.

Sr. Millones, responde que fuera del Área del Límite Comunal, no hay forma de congelar los permisos de construcción, como sucede con la facultad que tiene el municipio para el área urbana, en este caso se produce un vacío normativo y para frenar esta situación se propone que se creen áreas verdes, donde no se permite la instalación de viviendas, ni tampoco industrias, para luego incorporarlas al Plan Regulador Comunal.

Sr. Alcalde, manifiesta que valora lo mencionado por el Concejal Silva, pero desde su punto de vista, el Consejo Ecológico de Puchuncaví ha tenido trabajos meritorios, pero lamentablemente han caído en situaciones que desmerecen lo realizado, porque ellos han optado por sentarse en la vereda del frente, porque ellos

podrían ser una parte importante de la mesa de trabajo, independiente de las diferencias que existan.

Por su parte, entrega un pleno respaldo a la Comisión de Ordenamiento Territorial del CORE, comisión de la cual forma parte en su calidad de Alcalde, siendo parte de las propuestas que se realizan.

Concejal Sr. Vicencio, agradece la visita del Sr. SEREMI y del Consejero Regional, quienes nos han acompañado en varias oportunidades, estima que se ha dado un paso importante en la forma de tratar el problema, lamenta que algunas personas le den un uso político al problema, buscando su minuto de fama.

En definitiva, todos sabíamos que las localidades estaban contaminadas, hoy se ha sincerado esa situación, se ha transparentado el problema y espera que se transparenten las soluciones, se debe establecer un nuevo trato para la macro zona de Quintero – Puchuncaví, estableciendo un régimen especial, no es posible que un centro urbano que genera un 70% de la energía del país, sólo se quede con la contaminación, el Estado debería entregar beneficios tributarios, beneficios en consumo de energía, beneficio en consumo de combustibles, beneficios de reconversión para la agricultura y la pesca, no debemos perder de vista que nuestra comuna era el granero de Chile, se contaba con una abundante pesca y por ejemplo se extraía una gran cantidad de machas, en definitiva, se requiere que estas comunas tengan subsidios especiales.

Agradece los actuales logros, hoy se han transparentado las cosas, solicitando que sigan integrando al Concejo y que los consideren como permanentes colaboradores, las empresas deben asumir un rol protagónico, tienen que entender que debe existir una alianza, como sucedió con Aes Gener quien asumió un compromiso, de mitigaciones y aportes para la comunidad.

Sabemos se detectó el problema, en lo particular, espera que se tome la mejor decisión, que se adopten las medidas que sean necesarias y si se debe erradicar a la Escuela de La Greda, se deberá hacerlo.

Sr. Millones, manifiesta que no fue fácil poner este tema sobre la mesa, no todos los apoyaron, costó mucho poder avanzar, pero si este informe que es duro, nos ayuda a conseguir los objetivos que nos planteamos el año pasado, eso sería muy importante, porque el año pasado planteamos muchas de las cosas mencionadas por el Concejal Vicencio.

En su momento, se sugirió un plan de compensación para las Comunas de Quintero y Puchuncaví, pero todo esta situación que nos afecta, nos ayuda a reponer este tema y ahora se necesita el apoyo de los parlamentarios, porque ellos tienen un rol fundamental para tener logros importantes, para el desarrollo de estas comunas y tomar medidas para mejorar la calidad de vida de las personas.

Sr. Alcalde, expresa que esta comuna ha sido maltratada desde hace mucho tiempo, no se ha recibido de la misma forma en que hemos entregado y en eso radica la importancia de este trabajo que viene a poner en el tapete estos temas que tienen una gran trascendencia para nuestra comuna.

Concejal Sr. Cancino, desea felicitar a las autoridades que nos acompañan, porque ha sido testigo de todo el trabajo serio y profesional que han

realizado, debiendo mencionar, que al anterior SEREMI de Salud, nunca lo vio con este compromiso, sin dudas que era fundamental realizar este tipo de estudios, pero es importante que los estudios no sólo se centre en la escuela y en los niños, se debe hacer un trabajo con los adultos y las otras localidades, con el mismo compromiso.

Concejal Sr. Barría, comenta que cuando se instaló la primera termoeléctrica en el año 1964, nunca se conoció de que existía contaminación, sólo se supo de la contaminación en el año 1990, en el año 1992 recién se instalaron algunos filtros y en el año 2009 escuchó una presentación del actual SEREMI de Salud, donde entregó una gran cantidad de información muy delicada y en ese momento pensó que el SEREMI duraría poco por la información entregada.

En estos momentos, se puede tener confianza en lo que se está realizando, se debe enfrentar la situación, no se puede ocultar la información, el estudio realizado arrojó niveles de contaminación con arsénico y le gustaría contar con esa información.

En su calidad de Concejales, son representante de la gente y se debe escuchar a la gente, es doloroso lo que sucederá en La Greda, es posible que la escuela y el pueblo tengan que salir de ese lugar y cuando eso suceda se le debe entregar una compensación.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los representantes de la Comunidad Escolar de la Escuela de La Greda.

Sra. Representante del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela de La Greda, doña Milta Bernal Bernal, manifiesta su voluntad de trabajar, pero que es difícil poder contener a las personas, debido al traslado del colegio, porque se trata de una situación muy potente, porque se ha vivido toda una vida en ese mismo lugar, espera que se pueda lograr que los niños se puedan mantener en el colegio, mientras se logra la nueva construcción, pero la pregunta es ¿Dónde?.

El día sábado, había un fuerte viento y producto del polvo del carbón el pueblo no se veía, pero no había ningún medio que filmara lo que estaba ocurriendo y al llamar a las empresas, respondían que las condiciones atmosféricas eran desfavorables, es decir estamos llenos de carbón y pagamos una de las energías eléctricas más cara del país.

En definitiva, piensa que si sacan la escuela matan el pueblo y en ese caso, no se tendrá la capacidad de convencerlos que es lo que se debe hacer, en algún momento se planteó la reubicación de la escuela por un tema de seguridad, por la cercanía de la carretera.

Sr. Jamett, responde que no se tiene la respuesta de dónde se instalará la nueva escuela, se deben ver los terrenos y analizar todas las posibilidades que se tengan, junto con evaluar el plan de mitigación.

Por su parte, el Ministerio de Salud no tiene márgenes, es decir no pueden asumir mantener un riesgo conocido, por una condición distinta a las señaladas por el Ministerio de Salud.

Las mismas personas de la localidad, tienen posturas distintas, mientras algunos piden que se mantengan a los niños en la escuela, otros dicen por

qué no los sacan ahora y con todo el respeto que le merecen los presentes, hay un punto en el Código Sanitario, donde la situación se convierte en una obligación para el Ministerio de Salud, teniendo siempre la prioridad la salud de los niños.

Sra. Sonia Maldonado, indica que su primera interrogante frente a todas estas actividades, actos y reuniones que se están realizando, es con respecto al valor normativo, valor jurídico, la naturaleza jurídica que tiene el estudio, entendiendo que el documento está en desarrollo, no es un instrumento afinado y peor aún, no es un documento oficial.

Su preocupación crece aún más, cuando al parecer se deberían adoptar resoluciones administrativas fundamentales, como el cambio del colegio u otras medidas de mitigación, pero esas medidas o actos administrativos por más modestos que sean, tienen que guardar congruencia con el ordenamiento jurídico vigente, porque no se debe olvidar que es deber de todas las autoridades públicas, actuar conforme a la constitución y a las normas que se dictan conforme a ellas.

Sr. Jamett, responde que el Sr. Alcalde conoce la información, no en detalle, porque no tiene en su poder los análisis, pero conoce el ORD. N° 301 enviado a la municipalidad, donde se le informa de la presencia de metales y metaloides en el establecimiento educacional y en virtud de eso, se le solicitó algunas acciones y por ser un documento no afinado se ha hablado de recomendaciones de tipo preventivo.

Con respecto a los análisis, muchas personas han solicitado el informe, pero han sido muy rigurosos en no entregarlo a personas que no corresponden, debido a que son datos preliminares que pueden ser utilizados de una manera inadecuada.

La reposición del establecimiento educacional, es una recomendación en base a estudios preliminares y basándose en antecedentes estadísticos, no cree que la situación varíe mucho.

Sra. Sonia Maldonado, menciona que el valioso trabajo, es un informe técnico científico y le gustaría preguntar como se va a canalizar este estudio hacia los causes que correspondan, como es el Poder Legislativo.

Sr. Jamett, responde que a través del SEREMI de Medio Ambiente en primer lugar por las facultades legales que se establece en el artículo N° 70 de la Ley de Bases del Medio Ambiente y en segundo lugar ellos deben tomar las acciones que correspondan, sin perjuicio, señala que el Código Sanitario establece las facultades de actuar preventivamente.

Sr. Alcalde, despide y agradece la visita del SEREMI de Salud y Consejero Millones.

Luego menciona, que desea recordar que una medida inmediata para enfrentar el tema de la contaminación, es la reformulación del Plan de Descontaminación, recordando que en el año 1992 sólo dos empresas de la zona invirtieron más de ciento cincuenta millones de dólares, en nuevas tecnologías para disminuir la contaminación y hoy se desea reformular este Plan de

Descontaminación, para que se vuelvan a realizar nuevas inversiones, permitiendo además que todas las empresas integren este nuevo plan de descontaminación.

Por otra parte, se espera que entre en funcionamiento la Ley de Compensaciones, que favorezca a las Comunas de Quintero y Puchuncaví, porque es justo que se compensen a nuestras comunas por los daños causados y teniendo en cuenta que no hemos sido parte del desarrollo, donde se ha desarrollado el país, pero nosotros no hemos recibido nada.

En estos momentos, por primera vez estamos escuchando al Estado de Chile, que se hace parte de lo sucedido y espera que se tomen todas las medidas que correspondan.

Las autoridades, se están dando cuenta de lo importante que es para nosotros el no perder una escuela, pero debemos estar concientes que ninguna determinación se tomará por un capricho, no se tomará ninguna medida sin antes haber agotado todas las variables que signifiquen el menor impacto posible, teniendo el compromiso del Concejo Municipal, que se realizará todo lo posible, para que esta situación se resuelva de la mejor forma posible.

En el caso de las Autoridades de Salud, se rigen por el Código Sanitario y no tienen margen de acción, debiendo cumplir con lo que la ley les obliga en la protección de la salud de las personas y le solicita padres y apoderados presentes que sean el portavoz de lo tratado, de la verdad, de la transparencia y la seriedad, porque no existe otra manera de salir ganando, si sucede lo mismo de la otra vez donde no se dieron garantías, se hace muy difícil poder traer a las autoridades.

Se tratará de organizar una reunión con todos los dirigentes de las Organizaciones Comunitarias de La Greda, junto a los Concejales y las Autoridades de Gobierno, pero para eso debe tener garantías de poder realizar una reunión ordenada, para que las autoridades puedan decirnos lo que realmente se piensa hacer.

Sra. Yascina Fernández, manifiesta que las personas que estaban en la puerta de la escuela eran personas desconocidas y mucha de las personas que gritaron cosas no son apoderados del colegio y las pocas mamás que estaban fueron manipuladas con anticipación y también en el momento.

Sr. Alcalde, lamenta que debido a la forma de actuar de las personas, no se lograra algo positivo, porque la agenda de la Ministra del Medio Ambiente contemplaba otras visitas a terreno que no se pudieron realizar.

Agradece la visita del Director y a los Padres y Apoderados de la Escuela Básica La Greda.

Sr. Director de Salud, don Mauro Carvacho, menciona que se debe dejar en claro que el Alcalde y el Concejo no son unos vendidos, porque no cuentan con las facultades legales para poder impedir la instalación de una termoeléctrica, ni las empresas que están contaminando la comuna.

Concejala Sra. Villarroel, comenta que el SEREMI de Salud también lo está pasando muy mal, siendo fundamental manifestar el apoyo del Concejo Municipal y la comunidad de La Greda, resaltando el importante trabajo que está realizando.

g) Temario.

- Modificaciones Presupuestarias.

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Barbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 004 Área Municipal, este documento se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 68.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

- Presentación Plan de Trabajo PREVIENE CONACE, Sr. Sergio Marcelo Nova Toro, Coordinador CONACE PREVIENE Puchuncaví.

Sr. Marcelo Nova, indica que le corresponde presentar el Plan de Trabajo de PREVIENE en la Comuna de Puchuncaví y luego con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica los siguientes temas relacionados con el Modelo de Intervención Consumo de Alcohol y Drogas:

- Equipo Comunal CONACE PREVIENE.
- Qué es el CONACE.
- Qué es el PREVIENE.
- Por qué Prevenir en Puchuncaví.
- Algunos Datos.
- Consumo de Alcohol.
- Tabaco Consumo.
- Consumo de Marihuana.
- Consumo de Cocaína.
- Consumo de Pasta Base.
- Elementos Intervinientes.
- Objetivo de la Prevención en Puchuncaví.
- Oferta Preventiva Integral.
- Modelo de Intervención Programas CONACE PREVIENE.
- Gestión 2011.
- Tratamiento y Rehabilitación.
- Desarrollo Territorial.
- Educación y Familia.
- Comunicaciones.
- Laboral.
- Propuesta de Funcionamiento.
- Sistema de Gestión Comunal en Prevención de Drogas.
- Funcionamiento Oficina Comunal.

Concejal Sr. Cancino, consulta con respecto a la experiencia en el tema de la prevención de drogas.

Sr. Marcelo Nova, responde que dentro del trabajo preventivo antidroga, ha trabajado en la Comuna de Valparaíso, en la Población Montedónico, en el Programa Barrio Seguro, trabajó en la RED SENAME con jóvenes infractores de ley y en la Asociación Cristiana de Jóvenes, siendo además Profesor de Historia y Geografía.

Sr. Alcalde, menciona que junto a la Directora del SENAME, han tratado de aterrizar estos programas al ámbito comunal, porque cuando se comenzó a trabajar con las empresas para insertar a nuestros jóvenes al ámbito laboral, más de un 50% de ellos fueron rechazados por que se les detectó que eran consumidores de drogas, siendo un deber nuestro el preocuparnos por el tema y la inscripción laboral en la OMIL la estamos vinculando con el CONACE, para que los jóvenes sepan cual es su responsabilidad ante la oportunidad laboral.

Se debe constituir una mesa de trabajo en la prevención de droga, la cual será presidida por el Alcalde y debe integrarla un Concejal, el cual debe ser nominado por el Concejo Municipal, a más tardar en la próxima sesión.

Sr. Marcelo Nova, explica que durante el año pasado se trabajó en el tema de la prevención de droga y durante el presente año se seguirá trabajando principalmente en los colegios y lamentablemente el fenómeno de la droga ha crecido en la Comuna de Puchuncaví.

En el trabajo con los jóvenes, ellos manifiestan que una de las causas del consumo de drogas, es que no tienen cosas que realizar, ni donde entretenerse y la finalidad de la mesa de trabajo es buscar alternativas para los jóvenes.

Concejal Sr. Barría, comenta que conversó con los jóvenes que participaron en el programa y ellos manifestaron que no tenían lugares en donde desarrollar sus actividades y la práctica del deporte.

Sr. Alcalde, dice que cada vez que se habla de este tipo de programas aparecen las supuestas necesidades de los jóvenes, pero el municipio no puede acceder a todas las demandas de los jóvenes.

Concejal Sr. Silva, felicita la iniciativa y el trabajo que se está realizando y consulta con respecto a la forma en que se realiza el diagnóstico.

Sr. Marcelo Nova, responde que se realiza a través de entrevistas directas a los jóvenes y a los actores relevantes de la comunidad.

Concejala Sra. Villarroel, consulta con respecto a la concurrencia a las reuniones por parte de los jóvenes.

Marcelo Nova, responde que se invitó a trabajar al Colegio Sargento Aldea de Las ventanas y al Colegio General Velásquez de Puchuncaví, pero el Colegio Sargento Aldea no pudo participar y se integró a la Escuela Básica de El Rincón, con

quienes se realizaron actividades de trabajo en grupo y lo que generó una experiencia que se relaciona con la realidad de los jóvenes.

c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**

Sr. Alcalde, informa que en esta oportunidad se cumplirá con la formalidad de la presentación del Plan Anual de Salud, situación que le consta su existencia y por ese motivo, solicitó la presencia del Director de Salud Municipal, para que cumpla con la normativa y a quien le ofrece la palabra.

Sr. Mauro Carvacho, pide las disculpas por la no presentación oportuna del Plan Comunal de Salud, lo que se produjo debido a preocupación permanente de la constante rotativa de los profesionales médicos, debe mencionar que se produjeron tres cambios de Directores en el CESFAM de Las Ventanas y eso motivó un olvido involuntario de la presentación al Concejo, pero no obstante se envió oportunamente a Servicio de Salud correspondiente.

Luego con la ayuda de imágenes proyectadas, presenta y explica en detalle la siguiente información:

Estrategias para Cumplimiento de Metas y Actividades Educativas Comunitarias 2011.

- Programa Infantil.
- Programa del Adulto Mayor.
- Programa de Atención a Domicilio.
- Salud Sexual y Reproductiva.
- Promos.
- Fotografías.
- Programa Odontológico.
- Programa Cardiovascular.
- Programa Salud Mental.
- Sala IRA – ERA.
- Proyectos.
- Cardio Combinación – 2.
- Fotografías de Actividades de Salud, Emergencia.

Una vez finalizada la presentación, se compromete a enviar oportunamente la información del Programa de Salud 2012.-

Sr. Eduardo Riveros, manifiesta que la SEREMI de Salud está realizando un estudio y preocupa el tema estadístico de la comuna como apoyo al trabajo que se está realizando.

Sr. Mauro Carvacho, responde que existió un ofrecimiento de parte de la SEREMI para trabajar en el estudio y se trabajará de manera conjunta.

Concejal Sr. Barría, agradece la información entregada y consulta si la nutricionista está pendiente de la alimentación de los jóvenes de los colegios, como es el caso de los quioscos.

Sr. Mauro Carvacho, responde que una de las tareas del Departamento de Salud, es implementar quioscos saludables y ese trabajo se está desarrollando, existiendo uno que funciona en la Escuela de La Greda.

Sr. Alcalde, responde que ese tema se está conversando con los Directores de los Establecimientos Educacionales, porque debemos recordar que los quioscos que funcionan en los colegios son licitados por los Centros de Padres y Apoderados, pero nunca se ha considerado una normativa con respecto a la situación nutricional de los productos que se venden, sin dudas que se deben tomar algunas medidas al respecto.

Concejal Sr. Barría, menciona que en varias oportunidades se había solicitado la presencia del Director de Salud y se mencionaba que la atención de los consultorios no es buena, pero cuando visitó el CESFAM de Las Ventanas, encontró ocho felicitaciones y en CESFAM de Puchuncaví, encontró nueve felicitaciones en un período de seis meses.

Sr. Alcalde, comenta que dentro de la cultura de nuestros vecinos, son muy pocas las personas que se atreven a denunciar alguna situación, pero si recibe reclamos en las audiencias, debiendo mencionar, que el Departamento de Salud, está en una constante problemática por la falta de atención médica, debido a la rotación de los profesionales.

Concejala Sra. Villarroel, dice que en varias ocasiones la gente se manifiesta con respecto a la mala atención, pero ahora ha existido un manejo en la atención al público, la cual ha ido mejorando permanentemente y desea felicitar al personal de salud.

Sr. Alcalde, manifiesta que siempre es bueno realizar un seguimiento de las quejas que se realizan, porque muchas veces las denuncias son irresponsables y no corresponden a la realidad.

Concejala Sra. Villarroel, plantea que el Plan Anual de Salud del próximo año, se pueda considerar un día para la atención de los adultos mayores, con la finalidad de que no tengan que llegar tan temprano para poder ser atendidos.

Luego menciona que en Puchuncaví, existe un Consejo de Salud que está constituido pero no funcionan y piensa que sería importante reactivar esos consejos.

Finalmente, indica que en el Plan Anual de Salud, no se menciona nada con respecto a los esquizofrénicos, teniendo en cuenta que existen algunos casos en nuestra comuna y específicamente en la localidad de Los Maquis hay una persona que lo deben trasladar a Quillota para que reciba su tranquilizante.

Sr. Mauro Carvacho, responde que con respecto los Consejos de Salud, estos deben ser reactivados dentro del presente año.

Sobre los esquizofrénicos, no existe a nivel comunal un programa que atienda ese tipo de situaciones y en ese caso, sólo se pueden atender medidas de emergencias.

Concejal Sr. Vicencio, agradece la visita del Director de Salud y le insta a tener un mayor contacto con el Concejo Municipal y le gustaría que el Departamento de Salud operara de la misma forma en que lo hace el Departamento de Educación.

Luego menciona, que dentro de la presentación realizada, no se menciona el tema de los medicamentos vencidos.

Sr. Mauro Carvacho, responde que no tiene antecedentes de medicamentos vencidos, porque los medicamentos siempre faltan y en el caso de las leches vencidas y las vacunas, sino se usan deben devolverse de manera sellada.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que entiende que la DIDECO tiene un ítem para realizar la compra de medicamentos, desconociendo el procedimiento empleado y le gustaría saber si existe alguna supervisión de parte del Departamento de Salud.

Sr. Alcalde, responde que la DIDECO o las Asistentes Sociales, no tienen ninguna responsabilidad con respecto a la entrega de los medicamentos, porque los medicamentos se entregan según la solicitud que viene respaldada por la receta entregada por un médico y en un futuro próximo, la idea es poder coordinar ese programa en conjunto con el Departamento de Salud.

Concejal Sr. Vicencio, indica que su preocupación radica en la optimización de los recursos, en el sentido comprar los remedios más adecuados y que lleguen a las personas que realmente más lo necesita.

Concejal Cancino, manifiesta que quedó muy satisfecho con la presentación, teniendo en cuenta que hoy tendremos tres médicos por consultorio, lo que será muy importante para la atención de las personas.

Sr. Mauro Carvacho, informa que existió una conversación con el Concejal Cancino y una aclaración con respecto al pago de la asignación de los odontólogos y se sabe que es necesario, proponer que todos los profesionales del Nivel "A" se les pague una asignación municipal.

Sr. Alcalde, indica que no está en desacuerdo con la planteado por el Concejal Cancino, porque entiende no hay desacuerdo en lo de fondo, en el sentido de entregar una asignación municipal a los médicos y a los odontólogos, piensa que el problema estaba en la forma en que se pagan esos beneficios a los dentistas.

Concejal Sr. Cancino, menciona que desea agradecer al Dr. Carvacho, quien le llamó para aclarar el tema y a la vez buscar una solución al problema, lo cual era el objetivo que se perseguía, en su oportunidad la situación la planteo sin ningún ánimo de crear un problema.

Sr. Mauro Carvacho, dice que independiente que se entregue la asignación municipal a los dentistas, quienes por derecho la debieran recibir, ellos pueden seguir trabajando en los Programas de Procedimientos Odontológicos, lo que le genera recursos extras respecto al sueldo fijo.

Sr. Alcalde, plantea que se solicitará un informe jurídico con respecto a este tema, para poder transparentar esta situación.

Seguidamente indica, que continuando con su cuenta y con respecto a lo sucedido con el terremoto del Japón y posterior alerta de tsunami en Chile, debe decir que se constituyó la Comisión de Emergencia Comunal, entre las instituciones que lo integraron estaban Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Alcaldes de Mar, Sindicatos de Pescadores, Bomberos de Puchuncaví, Capitanía de Puerto, Gerentes o Encargado de Emergencia de las Empresas y otras personas.

Cuando el Ministerio del Interior anuncia y ordena realizar la evacuación de los sectores que podrían tener problemas de inundación, se entregaron las instrucciones a los miembros de la Comisión de Emergencia, para que se tomaran las medidas que fueran necesarias para la evacuación de las personas, teniendo más de mil cien evacuados, disponiendo de los colegios de Maitencillo, La Laguna, Campiche, Las Ventanas y Horcón, pero la mayoría de las personas no se fueron a los colegios y se trasladaron a los lugares que tenían predestinado.

Debe manifestar, que le pareció inadecuado la forma en que se manejó la situación política, le molestó cuando se dijo que se pretendía evitar lo sucedido el día 27 de febrero de 2010, porque los escenarios son absolutamente distintos; por otra parte, debe felicitar al Gobierno por la permanente preocupación de entregar la necesaria información, lamentando la utilización del tema político, piensa que en ese caso se equivocó el Vocero de Gobierno, existió un retraso de dos horas con respecto al cálculo que se esperaba el tsunami y además sólo existió un fuerte marejada constituida por tres olas.

Concejal Sr. Silva, expresa que no fue una marejada, sino una subida de mar.

Sr. Alcalde, manifiesta que no existió ninguna situación compleja en la comuna, estando de acuerdo con las medidas preventivas, existiendo una adecuada coordinación y reacción comunal ante la emergencia.

Siendo las 21:25 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 004 Área Municipal.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA
PRESIDENTE